

78  
y Maestre de esta dha villa que seare por su dignidad  
vella en el pedimento que precede al qual visto por sus  
por el beneficio que resulta al comun de este vecino  
un animo. Acordaron el admirante como le admira  
por tal vecino y Maestre de herario de esta dha villa  
y como alal se le guarden las onras y franquicias  
que les son concedidas y deuen ser guardadas en  
mundo lo presente en los reparam. e aberes de  
y de mas que ocurran y asi lo acordaron y mo  
daron sus mex. y firman los que se ven de que

Doy fe  
Asi como Cones de  
Nuestro Rey

Bastome Galindo

Diego Linares de Leon

En Medina de la Canca a diez y siete dias del mes de  
julio de mill e quatrocientos e noventa e tres años  
Yo el Rey  
Yo el Rey

Linares

